



## **INFORME PAIS BOLIVIA**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES**

Bolivia es un país de emigración. Más del 20% de la población boliviana se encuentra en el exterior., en Argentina, España, Brasil, Chile, Estados Unidos entre los países más importantes. En consonancia a esta realidad se ha desarrollado una política consular boliviana se basa en un enfoque de Derechos Humanos, las personas migrantes son sujetos de derechos.

Los derechos de los migrantes son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, van más allá de las fronteras nacionales. De ahí que se puede afirmar que un ser humano, no importa el lugar donde esté, resida y viva, es sujeto de derechos. Estos derechos son los Económicos, Sociales y Culturales ligadas al acceso pleno a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la alimentación, el medio ambiente o la cultura.

Por el hecho de migrar a otro país, un ser humano no pierde la titularidad de sus derechos, por tanto debemos continuar los esfuerzos orientados hacia la universalización de los derechos. El respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, debe ser incondicional e independiente de su situación migratoria.

La política migratoria boliviana se basa en un enfoque de derechos y considera que los procesos de movilidad humana al interior de la región y establecen mecanismos para facilitar estos procesos que favorezcan a los migrantes y establezcan derechos y obligaciones para los migrantes en los lugares de residencia.

El acceso a derechos, trato nacional a las personas migrantes, el principio de regularización es fundamental para el acceso derechos. En ese sentido, es importante plantear para el análisis y debate la construcción de una ciudadanía universal que consagre el derecho de todos y todas a tener en plenitud de los mismos derechos para vivir bien de la humanidad.

A la visión de la migración desde una perspectiva de segura, ordenada y segura que ha sido discutida en el marco del Pacto Global de las Migraciones se debe complementar una visión humanista, que permita acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes.

Asimismo, consideramos fundamental el rechazo a la criminalización de la migración, y la destrucción de la política de los muros que conlleva a acciones de discriminación y la xenofobia. La lucha de manera conjunta contra la trata y tráfico de personas que son delitos de lesa humanidad.



Asimismo, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos, es esencial el acercamiento de las oficinas consulares con nuestras comunidades en el exterior, que ha devenido en la elaboración de una política consular con un enfoque de derechos, tanto en la documentación, como en la asistencia y protección consular. Se han desarrollado una serie de instrumentos tecnológicos necesarios para brindar una atención digna a nuestros connacionales en todas partes del mundo. A través de la implementación de la ciudadanía digital y en el marco del gobierno electrónico se ha desarrollado sistemas que permita avanzar en la desburocratización de los tramites y se puedan realizar los trámites en línea (pasaportes, documentos de la vida civil, antecedentes penales, visas)

La política consular del Estado Plurinacional de Bolivia **tiene como principal objetivo la defensa y protección de los derechos del ciudadano boliviano que reside en el exterior**, mediante una gestión institucional y consular ágil y eficiente que parte de los principios del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es decir, su principal sujeto es el connacional, que independientemente de las razones que lo llevaron a emigrar, cuyos derechos se busca garantizar y proteger. Se han desarrollado programas de documentación y de asistencia, a través de Consulados y Brigadas Móviles llegamos a lugares donde antes nos llegaba.

También se estableció como política consular la repatriación de restos mortales de conciudadanos nuestros en el exterior, así como de víctimas de Trata y Tráfico de Personas y personas en situación de vulnerabilidad.

### **Desburocratización de trámites consulares**

Ésta política se implementó a través de la capacitación de nuestros representantes consulares y otras iniciativas como:

- Aplicación El Consulado de Bolivia en tus Manos
- Firma de Bolivia para sumarse al Convenio de la Apostilla
- Simplificación de trámites consulares (emisión de los certificados de vivencia para nacionales que residen en el exterior del país y la emisión de visas consulares para ciudadanos que necesiten visitar Bolivia).

### **Consulados y Brigadas Móviles**

En el marco del Decreto Supremo N° 1853, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la facultad de programar en coordinación con el servicio exterior actividades destinadas para atender a los bolivianos y boliviana que se encuentran por diversas circunstancias fuera del país, a través de consulados y brigadas móviles que implica: visitas a centros penitenciarios, hospitales, albergues migratorios y viajes



a zonas fronterizas, así como la entrega inmediata y directa de documentos públicos: pasaportes, certificados de nacimiento, matrimonio, cédulas de identidad, certificados de antecedentes penales, entre otros.

Para la presente gestión se han previsto desarrollar 646 consulados móviles y 124 brigadas móviles en todos los países donde se cuentan con oficinas consulares.

### **Carnetización permanente en el exterior**

Con las Brigadas Móviles, en la que participan el SEGIP y el SERECI, se documenta a nuestros compatriotas, dándoles su identidad a nuestros connacionales y sintiéndose protegidos e identificados con su país. Es importante señalar que dotar de documentación a nuestros connacionales, incrementará la cantidad de empadronados y por ende permitirá el ejercicio del derecho al voto en el exterior.

### **Empadronamiento y ejercicio del voto en el exterior:**

Por primera vez en la historia de nuestro país, el Estado abrió la posibilidad de que nuestros conciudadanos accedieran al Empadronamiento en el exterior y pudieran emitir su voto en elecciones generales así como en referéndums nacionales.

Con el desplazamiento de los consulados y brigadas móviles, se podrá facilitar el empadronamiento electoral en las ciudades con mayor población boliviana: Asimismo, como se está llevando los servicios consulares a donde ellos están, nuestros connacionales se sentirán más cercanos al país, están más protegidos.

### **Implementación de los pasaportes electrónicos en las oficinas consulares**

En el próximo mes, Bolivia implementará el pasaporte electrónico tanto en oficinas nacionales así como en las distintas oficinas consulares.